

Expediente: 2022/PGN_03/23010_ORG/001135

Asunto: Aprobación presupuesto municipal ejercicio 2023

**MEMORIA DE ALCALDÍA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
“CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRAL” EJERCICIO 2023**


El presupuesto municipal de el Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo “Integra” para el ejercicio 2023 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de un presupuesto basado en el control del gasto público, así como, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en su gestión diaria. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local, teniendo en cuenta la especial situación socio-económica.

La elaboración del proyecto de presupuesto municipal se ha realizado conforme a la normativa vigente en materia de haciendas locales constituida fundamentalmente por:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal.

Código Seguro de Verificación	IV7BWW7L5FLIS7324UWONXXCE	Fecha	15/12/2022 18:35:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7BWW7L5FLIS7324UWONXXCE	Página	1/3



El objetivo es que este Organismo sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

El Presupuesto del ejercicio 2023, muestra los siguientes datos:

PRESUPUESTO 2023
(RESUMEN CAPÍTULOS)


PRESUPUESTO INGRESOS			PRESUPUESTO GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
Capitulo 1	Impuestos Directos	---	Capitulo 1	Gastos de personal	296.579,04
Capitulo 2	Impuestos Indirectos	---	Capitulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	33.000,00
Capitulo 3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	3.140,00	Capitulo 3	Gastos financieros	100,00
Capitulo 4	Transferencias corrientes	337.000,00	Capitulo 4	Transferencias corrientes	---
Capitulo 5	Ingresos Patrimoniales	---	Capitulo 5	Fondo de Contingencia	---
Capitulo 6	Enajenación inversiones reales	---	Capitulo 6	Inversiones reales	6.000,00
Capitulo 7	Transferencias de capital	---	Capitulo 7	Transferencias de Capital	---
Capitulo 8	Activos financieros	---	Capitulo 8	Activos financieros	---
Capitulo 9	Pasivos financieros	---	Capitulo 9	Pasivos financieros	---
TOTAL		340.140,00	TOTAL		335.679,04

ANÁLISIS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe de 296.579,04 euros, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes y servicios** del Capítulo II consignado en el Presupuesto de 2023 asciende a un importe de 33.000,00 euros.

Código Seguro de Verificación	IV7BWWR7L5FLIS7324UWONXXCE	Fecha	15/12/2022 18:35:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7BWWR7L5FLIS7324UWONXXCE	Página	2/3



El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles.

CAPÍTULO 3. Se han consignado 100 euros con el único objetivo de prevenir situaciones como la del ejercicio 2022 que obligó a llevar a cabo una modificación presupuestaria, crédito extraordinario

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 **inversiones reales** por un importe de 6.000,00 euros.

ANÁLISIS DE INGRESOS

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, ascienden a 3.140,00 euros, lo que supone una minoración en relación con los importes del año anterior, debido, en gran medida, a las condiciones socio-económicas actuales.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, para el ejercicio 2023 se consigna un importe de 337.000,00 euros. Proceden de la entidad matriz, el Ayuntamiento de Bailén, y de una subvención corriente de la Junta de Andalucía. En este último caso aumenta respecto al ejercicio anterior, pues se toma como referencia las contrataciones efectuadas a lo largo del ejercicio 2022 y ya que con esta subvención se abarca el 50% del SMI por cada trabajador con discapacidad contratado se estima unas previsiones de ingresos por subvención de 60.000,00 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023 acompañado de esta Memoria.

Bailén, fecha firma electrónica.

El Alcalde

Código Seguro de Verificación	IV7BWWR7L5FLIS7324UWONXXCE	Fecha	15/12/2022 18:35:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7BWWR7L5FLIS7324UWONXXCE	Página	3/3

